

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 462.630.00
Total:	\$ 462.630.00

Armenia, Quindío, 14 de septiembre de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Demandado:	Julie Alexandra Ríos Garzón
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00289-00

Armenia, Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46243aa0e2af85ef65ae8d56b880ac101eae8e4a6d9a4e9ceb47d3761109b4f**

Documento generado en 14/09/2022 10:43:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>